

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI I - III LEGISLATURA - 21 JULIO 1994 - Número 97 - A Página 2877

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA
21 DE JULIO DE 1994.

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO de 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Promesa o juramento de D. Felipe Alberdi Rodríguez, como diputado de la Asamblea Regional de Cantabria. | 2879 |
| 02 - | Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria para el período 1994-1999. | 2879 |
| 03 - | Debate y votación de los siguientes expedientes: | 2888 |
| | 1.- Expediente de generación de crédito GC-3/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 21, expediente 6.6.A.20]. | |
| | 2.- Expediente de incorporación de remanentes IR-3/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 2, expediente 6.6.A.01]. | |
| | 3.- Expediente de incorporación de remanentes nº IR-4/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 3, expediente 6.6.A.02]. | |
| | 4.- Expediente de transferencia de crédito nº A-2/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 4, expediente 6.6.A.03]. | |
| | 5.- Expediente de transferencia de crédito nº A-4/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 5, expediente 6.6.A.04]. | |
| | 6.- Expediente de transferencia de crédito nº A-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 6, expediente 6.6.A.05]. | |
| | 7.- Expediente de transferencia de crédito nº A-6/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 7, expediente 6.6.A.06]. | |
| | 8.- Expediente de transferencia de crédito nº A-7/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº. 8, expediente 6.6.A.07]. | |
| | 9.- Expediente de transferencia de crédito nº A-9/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 9, expediente 6.6.A.08]. | |
| | 10.- Expediente de transferencia de crédito nº A-10/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 10, expediente 6.6.A.09]. | |
| | 11.- Expediente de transferencia de crédito nº A-11/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 11, expediente 6.6.A.10]. | |
| | 12.- Expediente de transferencia de crédito nº A-12/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 12, expediente 6.6.A.11]. | |
| | 13.- Expediente de transferencia de crédito nº A-13/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 13, expediente 6.6.A.12]. | |
| | 14.- Expediente de transferencia de crédito nº A-15/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 14, expediente 6.6.A.13]. | |
| | 15.- Expediente de transferencia de crédito nº A-16/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 15, expediente 6.6.A.14]. | |

16.- Expediente de transferencia de crédito nº A-17/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 16, expediente 6.6.A.15].

17.- Expediente de transferencia de crédito nº A-18/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 17, expediente 6.6.A.16].

18.- Expediente de transferencia de crédito nº A-20/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 18, expediente 6.6.A.17].

19.- Expediente de transferencia de crédito nº A-21/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 19, expediente 6.6.A.18].

20.- Expediente de transferencia de crédito nº A-22/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. [Nº 20, expediente 6.6.A.19].

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo el pleno extraordinario. Y, en primer lugar, señor Secretario dé lectura del primer punto del orden del día, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Promesa o juramento de D. Felipe Alberdi Rodríguez, como diputado de la Asamblea Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ruego a d. Felipe Alberdi Rodríguez se acerque a la mesita que tiene ahí -por favor silencio-.

¿D. Felipe Alberdi Rodríguez juráis o prometéis acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

EL SR. ALBERDI RODRIGUEZ: Sí, prometo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias.

Puede ocupar Usted su escaño.

Quiero dar en primer lugar la bienvenida al nuevo Diputado. Esperamos que su estancia entre nosotros sea fructífera para el trabajo de esta región.

Y, sin más, damos lectura al segundo punto del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria para el período 1994-1999.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Al proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria había dos enmiendas a la

totalidad: una presentada por el G.P. Socialista y otra presentada por el G.P. Regionalista.

El G.P. Socialista ha hecho llegar a la Mesa de la Asamblea un escrito retirando dicha enmienda a la totalidad. Por lo tanto, pasaremos a defender y debatir la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Regionalista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Revilla durante un período de tiempo de quince minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Estamos hoy aquí para defender la enmienda a la totalidad del proyecto de ley por el que se pretende aprobar el proyecto de Programas Operativos de Cantabria para el período 1994-1999.

A mí este debate, que me resulta auténticamente esperpéntico, me recuerda a uno que tuvo lugar en esta Cámara hace aproximadamente un año cuando tuvimos ocasión de debatir un Plan de Desarrollo Regional (PDR) alternativo a otro PDR que ya estaba presentado en Bruselas con todas las bendiciones del Gobierno central.

Pues bien. Hoy aquí vamos a debatir un proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria para el período 1994-1999 cuando resulta que ese Programa Operativo está en Bruselas desde el día 1 de junio y en poder del Gobierno central obviamente antes. En una clara vulneración de la ley, una vez más las leyes que se aprueban en esta Asamblea Regional son vulneradas por el Consejo de Gobierno, puesto que concretamente el 27 de enero de 1994 la Asamblea Regional de Cantabria aprobó una ley que, en su art. 2, decía lo siguiente:

"1.- Es competencia del Consejo de Gobierno

de la Diputación Regional de Cantabria la elaboración de los proyectos de los programas operativos en ejecución del Plan del Desarrollo Regional.

2.- En la elaboración de dichos proyectos se dará audiencia a las corporaciones locales, así como al Consejo Económico y Social en la forma legalmente establecida.

3.- El Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea Regional de Cantabria para su tramitación como Proyecto de Ley los correspondientes proyectos de programas operativos.

4.- Que fue una enmienda que introdujo el Grupo Regionalista-. El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria debe remitir a la Asamblea Regional, para su debate, antes -antes- de proponerlo al Ministerio de Economía y Hacienda, la distribución por ejes de los fondos del FEDER".

Estamos por lo tanto ante una nueva vulneración de las leyes que aprueba esta Asamblea Regional. Porque nos traen a debatir algo que está en Bruselas desde el día 1 de junio, que no ha pasado por esta Asamblea Regional, como dice la ley, antes de ser remitido a Madrid y Bruselas. Que no ha dado audiencia a los ayuntamientos, que no ha dado audiencia al Consejo Económico y Social (CES), como dice la ley. Por lo tanto, estamos ante una situación que, se apruebe lo que se apruebe, no tiene ningún sentido porque los Programas Operativos están remitidos en contra de lo que había aprobado la Asamblea Regional de Cantabria el día 27 de enero de 1994.

Es un hecho muy grave porque no sé qué puede ocurrir en el caso de que se pusieran en marcha estos Programas Operativos y cualquier ayuntamiento de la región se sintiese marginado en esos planes operativos y presentase ante los tribunales una demanda ante esos planes operativos al no haber sido consultado, como dice la ley. No se ha consultado con ningún ayuntamiento, no se ha consultado con el CES y se traen a la Asamblea, vulnerando la ley, después de que estos Programas Operativos hayan sido presentados al Ministerio de Economía y Hacienda y en Bruselas.

¿Qué sentido por lo tanto tiene este debate?. No tiene ningún sentido salvo que el Grupo Regionalista no va a ser cómplice de esta mascarada que se pretende traer aquí a la Asamblea Regional hoy, vulnerando una vez más las leyes que la propia Asamblea elabora para su cumplimiento.

Pero es que, además, volvemos al punto de siempre. ¿Qué sentido va a tener que se vayan a aprobar estos planes operativos por el Consejo de Gobierno, por la UE, si no hay presupuestos, si no hay posibilidad de la consignación económica de las partidas en los Presupuestos Regionales de 1994?. Volvemos a la situación de siempre, sin presupuestos

no hay nada que hacer.

Por lo tanto, el Grupo Regionalista presenta una enmienda a la totalidad a la forma y al fondo de presentación de estos planes operativos que vulneran las leyes de la Asamblea Regional, en concreto la ley de 27 de enero de 1994. Y denuncia, una vez más en esta Cámara, la falta de presupuestos que permitan articular una mínima política económica en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Revilla.

Turno en contra.

Don Vicente de la Hera tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente. Señorías.

La elaboración y concertación y además la tramitación, aparte de su aprobación, de los Programas Operativos relativos al Objetivo 1 para el período 1994-1999 es un proceso complicado, que está presidido por la cooperación entre, al menos, tres organizaciones o administraciones: Unión Europea, Gobierno español y las Comunidades Autónomas.

Con independencia del cumplimiento de los reglamentos comunitarios que regulan toda la aplicación de los fondos del FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo y del instrumento para la ordenación de la pesca (I.F.O.P.), existen innumerables reuniones y concertación que terminan, tras un largo proceso, en la aprobación definitiva -cuando se produzca, que no se ha producido todavía- de unos programas que se van a desarrollar durante un tiempo determinado. En este caso hasta el año 1999.

Las correcciones y variaciones por tanto son -digamos- continuas a través de los Comités de Gestión. En este sentido, el Consejo de Gobierno, en opinión de nuestro Grupo, ha cumplido no sólo ya con las normas de la CEE que para este caso, y de una manera digamos atípica, han exigido que la propuesta de Programas Operativos estuviera en Bruselas antes del día 30 de abril del año en curso. Sino que, además, se ha producido esta situación con un hecho que no es normal, es que el Marco Comunitario de Apoyo, que normalmente es anterior a los Programas Operativos y que tenía que haberse aprobado a principios de año, no más allá de abril del año actual, se acaba de aprobar por la Comisión de la CEE el día 29 de junio del presente año. Es decir, que se ha producido la situación de tener que someter a las Comunidades Autónomas, que están incluidas en el Objetivo 1, a un trabajo y a un esfuerzo mental inusual y además ilógico. Puesto que para poder hacer unos Programas Operativos hay que conocer las cifras reales, las cifras definitivas, las cifras concretas, que se contienen en el Marco Comunitario de Apoyo. Y en este caso -repito- la propuesta de Programas Operativos ha

tenido que llegar a Bruselas antes del 30 de abril; o, de lo contrario, hubiéramos perdido el tren y las ayudas podrían haberse perdido en parte o por lo menos haberse retrasado en su aprobación.

Y para ello ha habido, como digo, de hacerlo antes del día 30 de abril. Porque era la última fecha que la CEE imponía -no solamente imponía sino que ha impuesto- de una manera definitiva. Entonces, esto ha supuesto un esfuerzo por parte del Ejecutivo regional y de otros ejecutivos de otras comunidades autónomas. Por parte de los técnicos, hay que decirlo, que han trabajado en estas labores que, a mí me consta y lo sé porque algunos han sido colaboradores míos de manera continuada durante nueve años, ha supuesto un esfuerzo impresionante de calcular sobre datos oficiosos unas cifras que pudieran ser útiles para que los planes operativos no fueran fuertemente corregidos sino rechazados por la CEE.

Asimismo, y después de haber mandado estos Programas, naturalmente ni uno de estos Programas es definitivo. Es decir, la CEE no actúa diciendo: le admito o le rechazo sino que se negocia la adaptación y las modificaciones que, en su caso, pueden corresponder o considerar oportunas a cada uno de los Programas Operativos, sea FEDER, FEOGA, FSE, I.F.O.P.

De esta manera, y en base a esta estrategia de la CEE, sabemos que ha habido reuniones. Concretamente yo recuerdo que ha habido una de hace unos días, no es porque yo la haya presenciado sino porque quien asistió a ella me lo ha dicho, que fue el día 13 de este mes de julio, en el que estamos, donde continúan las discusiones y las luchas no ya entre las comunidades autónomas y los miembros de la Comisión de la CEE sino, también, entre la CEE y el propio Gobierno nacional que, a veces, no están de acuerdo en los planteamientos y que tienen distintos criterios en relación y en consecuencia con el destino de los fondos.

Por tanto, como digo, todo esto es algo dinámico, algo que se mueve, algo que está continuamente -digamos- en discusión. Y que después, una vez que se aprueba definitivamente por la CEE, que tiene de plazo hasta final de año, no sabemos cuándo lo hará, seis meses a partir de haber aprobado el Marco Comunitario de Apoyo, y le ha aprobado el día 29 de junio de este año. Cuando se haga definitivo, tampoco es definitivo en la práctica porque están los Comités de Seguimiento que se reúnen a distintos niveles y que permiten, previo estudio correspondiente, hacer modificaciones que puedan ser oportunas o puntuales.

Por todo ello, como digo, hemos de concluir diciendo que el trabajo que se ha hecho ha sido, en nuestra opinión, importante. Han tenido el acierto los redactores de estos documentos de coincidir por anticipado con lo que más tarde ha dicho la CEE definitivamente en cuanto al Marco Comunitario de

Apoyo. Se sabe ya y se conoce que los planes operativos presentados por esta Comunidad Autónoma en principio son aceptados por la CEE, indudablemente con algún retoque que tendrán que recibir sin duda ninguna. No solamente por la postura de la Comunidad respecto a nuestra Autonomía sino por la propia postura del Gobierno central que, como digo, tiene sus criterios y no coinciden exactamente con los de la CEE en este momento y habrá que limar asperezas, habrá que llegar a consensos. Entonces, como digo, se presentó antes del 30 de abril que era la fecha tope. De no haberlo hecho así, en primer lugar, durante este año no se iban a producir de ninguna manera la aprobación de los planes operativos para Cantabria porque hubiera perdido el primer tren que pasaba en este sentido; y, en segundo lugar, probablemente, se hubieran perdido parte de las ayudas.

Dicho esto. Yo me pregunto y me formulo la siguiente situación: ¿qué hubiera ocurrido en esta Cámara si pasado el 30 de abril la Comunidad Autónoma de Cantabria no hubiera presentado estos proyectos en Bruselas?. ¿Qué se hubiera oído aquí por parte de algunos miembros de la misma y con todo mi respeto para ellos?. El Consejo de Gobierno es incapaz de preparar programas, hemos perdido el tren europeo, la CEE no ha recibido los planes de Cantabria en plazo y por tanto ya Cantabria o pierde ayudas o pierde el tren de las demás autonomías, etc. Todo esto como digo ha sido un trabajo acelerado, hecho muy deprisa, no sólo ya por las demás comunidades autónomas que, salvo Cantabria, las otras nueve ya estaban metidos en el Plan 1988-1994 anterior; y, por lo tanto, tenían ya cierta experiencia en manejar y trabajar con los temas del Objetivo 1. Solamente Cantabria, dentro de las comunidades autónomas españolas, ha sido la que ha entrado por primera vez y naturalmente siempre, como se suele decir, hay que pagar la novatada.

Para mí no se ha pagado ninguna novatada porque una cosa que me ha sorprendido... y en esto tengo cierta experiencia de años anteriores de luchar con el Gobierno a la hora de repartir fondos. El Gobierno tiene unas fórmulas polinómicas por extensión superficial, por habitantes, por una serie de parámetros y con ellas determina, cuando recibe un bloque económico de fondos como es en este caso, lo que da a cada Comunidad Autónoma. Cantabria, según mis recuerdos, venía consiguiendo, dentro de los repartos que se hacían en Madrid a nivel de las distintas comunidades autónomas, 1,4, 1,5, 1,7 por ciento de los fondos. En este caso, afortunadamente, no solamente se ha conseguido presentar las cosas a tiempo sino que, además, concretamente en el FEOGA, el porcentaje que han otorgado a Cantabria es del orden del 2,9 por ciento. Porcentaje que yo no recuerdo jamás que haya pasado del 1,7, 1,8 por ciento. Luego aquí ya ha habido una ventaja que será por la razón que ustedes quieran. Porque han sido generosos con nosotros o porque nuestros gestores han sido muy hábiles o por la razón que sea pero esto es una realidad.

Y en el FEDER por ejemplo, que es un fondo como saben todos ustedes de una gran trascendencia y de una gran importancia porque es el más dotado de todos, se ha conseguido del orden de 1,9 por ciento, cuando nunca se pasaba del 1,3, 1,4 por ciento. Quiere decirse que no solamente se ha conseguido presentar los programas a tiempo para que Cantabria no pierda fondos de la ayuda de la CEE sino que, también, se han conseguido unos programas con una cuantía que no es la que se deseaba, se hablaba de 70.000 millones de pesetas, eso era el ideal, lo buscado, lo que se consideraba que podía ser útil para Cantabria. Se ha quedado en un poco más de 51.000 millones de pesetas pero es una cifra que proporcionalmente con otras comunidades autónomas la consideramos adecuada.

Y finalmente en relación con la ley 2/94 del mes de enero. Yo tengo que decir que el artículo 2, que es el que determina los detalles a tener en cuenta en este caso, en los apartados 1, 2 y 3, han sido cumplidos. Teniendo en cuenta que en el 3 se habla de consultar los programas previamente a los ayuntamientos y con el CES. Con los ayuntamientos, no lo he hecho yo pero me lo dicen personas que llevan estos temas, se ha consultado y no una sola vez sino varias veces y han contestado todos menos cuatro. Cuatro que no se han pronunciado sobre estos temas, han contestado naturalmente con peticiones muy por encima de las posibilidades que hay de atenderles pero se ha tenido en cuenta.

Y en cuanto al Consejo Económico y Social. Es sabido que no está definitivamente y totalmente todavía constituido. Y, por lo tanto, no funciona como tal organismo en esta región. Y no solamente en esta región sino también hay otras que no lo tienen y además estos programas y estos planes, según lo que yo tengo entendido, dada la celeridad con que hay que presentarlos, ni por la Administración Central ni por las comunidades autónomas suelen consultarse con nadie puesto que casi tampoco da tiempo.

Por eso, entiendo y repito que en nuestra opinión la ley se ha cumplido, no en el apartado 4. El apartado 4 yo lo dejo al mejor criterio de personas versadas en el oficio pero según mis noticias, que proceden de expertos, el apartado 4, que es la distribución de los ejes del FEDER, no es ni la Diputación Regional, en este caso la Comunidad Autónoma, ni el propio Gobierno nacional, ni por supuesto la Asamblea Regional de Cantabria ni otros Parlamentos autonómicos, los que determinan la distribución de estos ejes. Sino que es la propia Comisión y así lo ha hecho. La Comisión de la CEE es la que determina la distribución de los ejes del FEDER. Y por lo tanto, si lo determina la Comisión y no da opción a ningún otro organismo o institución a que intervenga, naturalmente esto es imposible cumplirlo. Y lo que es imposible no se puede cumplir, eso es así.

Por tanto, y termino, entiendo que la ley se ha cumplido en la medida que se ha podido. Se ha

presentado en la Asamblea unos días antes pero no después de mandarlo a Madrid. Cuando se conocieron oficialmente las cifras que se podían manejar era ya entrado el mes de abril y en ese plazo de 15 ó 20 días ha habido que prepararlo todo para remitirlo. Porque, de lo contrario, hubiéramos perdido el tren. Entonces, aquí se mandó el día 19 -si no recuerdo mal- de abril, a Madrid se ha debido mandar el día 25 y el día 29 nuestro Gobierno ha presentado en Bruselas la totalidad de los Programas Operativos o propuesta de Programas Operativos para su posterior discusión y trámite. Y en ese terreno estamos y por tanto, como digo, en mi opinión se ha cumplido todo lo que era posible cumplir y todo lo cumplible.

Por otro lado, dado que a la CEE no se le manda nada en detalle sino que lo que se manda son una serie de exigencias que imponen pero que no van al detalle de proyectos, medidas, etc., yo entiendo que esta Cámara, si quiere y lo desea, tiene posibilidades y medios para luchar, para coordinar y para regular aquello que crean oportuno. Con independencia de que se haya mandado a Bruselas lo que era obligado y necesario porque Cantabria continúe con las ayudas o pueda tener las ayudas del Objetivo 1 que le vendrán muy bien para su desarrollo futuro, lo mismo que ocurre con otras diez regiones españolas, además de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿Turno en contra?. Bien, vamos a hacer un turno en contra, estaba previsto, yo no le veo ahora la necesidad, será luego en la fijación de posiciones. Porque se ha presentado y luego se ha hecho el turno en contra. Ahora lo único es que habrá que esperar a la fijación de posiciones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo, señor Presidente.

Ha dicho que si había algún turno en contra. La Agrupación Parlamentaria "Unión para el Progreso de Cantabria" ha solicitado un turno en contra y el G.P. Popular quiere solicitar otro turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Vamos a ver.

El turno en contra nosotros lo hemos considerado que era el que se presentaba para turno en contra. Ahora, si hay que dar turno en contra, le damos para todos.

Vamos a dar un turno en contra a todos y así no hay ningún problema.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: No, en contra

a todos. No, en contra del que quiera ir en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bueno por eso, el que tenga intención de intervenir.

Grupos que quieran intervenir.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Regionalista?. Si van para luego, fijación de posiciones.

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias señor Presidente. Señora y Señores Diputados.

El 19 de abril de 1994 era remitido a esta Cámara por el Consejo de Gobierno el proyecto de ley de Programas Operativos. -Repito: es remitido a esta Cámara el proyecto de ley de Programas Operativos; por tanto, para clarificar ante los señores diputados, para que no haya ninguna duda al respecto que pueda llevar a confusión las manifestaciones públicas hechas, iniciativa de proyecto de ley presentada por el Consejo de Gobierno-.

Antes del 30 de abril debían estar presentados para poder acceder a la cofinanciación de los proyectos iniciados desde el 1 de enero de 1994 al 30 de abril de 1994 los Programas Operativos ante la CE. Esta misma Asamblea aprobó una propuesta de resolución en su día para que, antes del 30 de abril, fuesen remitidos estos Programas Operativos ante Madrid y ante la CE para no perder esas posibles ayudas de proyectos iniciados antes del 30 de abril en nuestra Comunidad Autónoma.

El Marco Comunitario de Apoyo fue aprobado por la Comisión y publicado con las inversiones en los 8 ejes de actuación para el período 1994-1999. Su aprobación definitiva es del 29 de junio -si no recuerdo mal- pero su conocimiento de los montantes de los diferentes ejes es conocido por todos desde hace ya meses anteriores. Por lo tanto, la adaptación del programa operativo era posible dentro de la Comunidad Autónoma dado que se conocía ya cómo iba a quedar el Marco Comunitario de Apoyo aprobado por la Comisión, la Administración nacional.

El día 21 de enero de 1994 fue aprobada en esta Asamblea la proposición de ley presentada por el G.P. Popular reguladora de los Programas Operativos, ley 2/94, publicada en el B.O.C. el 27 de enero. La ineficacia del Consejo de Gobierno hizo que no se presentase el proyecto de ley hasta el 19 de abril, once días antes justos de la finalización del plazo para la presentación de estos Programas Operativos ante Madrid.

Estos Programas Operativos, antes de su envío a Madrid, deberían haberse discutido, negociado

e incluso aprobados en esta Asamblea Regional de Cantabria, como legalmente ordena la ley que se aprobó el 21 de enero de 1994. Estos Programas Operativos han sido aprobados por el Consejo de Gobierno incumpliendo claramente dos de los artículos de la ley 2/94.

En primer lugar, incumpliendo la consulta legalmente establecida por esta ley del CES. Pero no ha sido un incumplimiento porque el Consejo de Gobierno no haya querido consultar al CES, simplemente porque el Consejo de Gobierno ha sido incapaz de poner en funcionamiento, después de año y medio, el CES aprobado por una ley de esta Cámara y que le daba seis meses para la puesta en funcionamiento del CES.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno no solamente incumple la ley de los Programas Operativos sino que incumple, también, la ley de la puesta en funcionamiento, seis meses, del CES.

En la presentación de enmienda nos encontramos con que había dos enmiendas a la totalidad: una presentada por el G.P. Socialista y una presentada por el G.P. Regionalista. La del G.P. Socialista, en la mañana del día de hoy, es retirada y por lo tanto no es discutida en esta Asamblea. La enmienda presentada a la totalidad por el G.P. Regionalista presenta una enmienda a la totalidad de los Programas Operativos cuando estos están remitidos a Madrid, remitidos a Bruselas. Por lo tanto, el incumplimiento de remitir a la Asamblea para su debate los fondos del FEDER demuestra también que incumple el párrafo 4 del art. 2 de la ley 2/94.

Una vez más el Consejo de Gobierno hace caso omiso, en cuanto tiene oportunidad, a las leyes que aprueba esta Asamblea Regional. Su irresponsabilidad y falta de respeto al funcionamiento de las instituciones sin duda los hombres y mujeres de nuestra tierra lo perciben día a día y la Democracia nos va a permitir en pocos meses ver como los ciudadanos de Cantabria no respaldarán a aquellos políticos que sigan llevando a cabo este tipo de política.

Pero, ante esta irresponsabilidad por parte del Consejo de Gobierno, caben dos actuaciones por parte de los Grupos Parlamentarios:

En primer lugar. Ser igual de irresponsables desde los Grupos Parlamentarios e intentar perjudicar a Cantabria con la paralización de los Programas Operativos. O bien, ser responsables desde los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria para que la mayoría de esta Cámara apruebe los proyectos que vayan a ser financiados por la UE, a través del Objetivo 1. Y que estos proyectos sean beneficio para la prosperidad y desarrollo de nuestra región y nunca se hagan por capricho de unos pocos.

Pues bien. Desde el punto de vista del G.P. Popular, presentar una enmienda a la totalidad sin

más, cuando se ha presentado un proyecto de ley ante esta Cámara que permita cambiar en su totalidad y presentar las enmiendas que fuesen necesarias, tanto en los anexos de los Programas Operativos como en el propio texto del proyecto de ley, nos parece que únicamente servirían para paralizar el futuro de las ayudas comunitarias en Cantabria en los próximos meses. Y, por lo tanto, nos parece también que sería sumarse a la irresponsabilidad del propio Consejo de Gobierno. Porque, de lo contrario, lo que hay que intentar es no paralizar los proyectos que puedan ser cofinanciados por la Comunidad Autónoma. Y que lo que tenemos que intentar es que esta Asamblea participe de la realización de cuantos proyectos sean necesarios para la puesta en funcionamiento y obtención de las ayudas comunitarias principalmente en el primer año.

El G.P. Popular ha solicitado este pleno extraordinario para el tratamiento de este proyecto de ley con el fin de que este proyecto de ley sea aprobado en la Cámara lo más urgente posible. Con el fin de que ese proyecto de ley sirva para que esta Cámara, a través de la Comisión de Hacienda, trabaje en la aprobación de los proyectos que vayan a ser cofinanciados principalmente en 1994.

Por eso, desde el G.P. Popular, una enmienda a la totalidad devolvería el proyecto de ley al Consejo de Gobierno. Paralizaríamos la actividad que por ley nos puede permitir a la Asamblea Regional de Cantabria trabajar en que los proyectos sean eficaces y efectivos para nuestra región. Y lo que queremos es que esta ley se apruebe lo más rápidamente posible y dé la potestad a la Comisión de Economía y Hacienda de esta Asamblea Regional de Cantabria para que apruebe los proyectos que sean o vayan a ser cofinanciados en 1994.

Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos van a permitir sin duda variar parte del dinero que está distribuido por ejes en los Programas Operativos. El G.P. Popular no está de acuerdo con algunas de las partes del Anexo de los Programas Operativos porque sin duda pensamos que se tienen que hacer esfuerzos en algún sector que no está contemplado dentro de los Programas Operativos.

Pero el G.P. Popular esperará a que la Comisión de Hacienda proponga esos cambios de los Programas Operativos para proponerlos a los Comités de Seguimiento. El G.P. Popular quiere sin duda, en estos momentos, que estamos ya a finales de julio de 1994, que en el plazo más inmediato posible sea remitido a esta Cámara los proyectos que vayan a ser cofinanciados con cargo a 1994.

Y, de igual manera, no se puede permitir el lujo esta región de perder ayudas de 1994 porque en estos momentos no se hayan publicado ni órdenes ni decretos que regulen la posibilidad de industrias, empresas, artesanos, etc. de poderse acoger a ayudas que sí están en los Programas Operativos y que, por

falta de legislación del Consejo de Gobierno de Cantabria, en estos momentos no pueden acceder a esas ayudas que serían cofinanciadas por la UE.

Por ello, el G.P. Popular va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad. Pero no va a votar en contra por decir que vota en contra de la enmienda a la totalidad. Además decimos que creemos que el G.P. Popular ha presentado una serie de enmiendas a este proyecto de ley, en el que tiene enorme interés en que se tramite lo más urgente posible este proyecto de ley, tanto en la Comisión como en el pleno de la Asamblea de Cantabria. De manera que, con las enmiendas que ha presentado el G.P. Popular, desde la Asamblea Regional de Cantabria, con la agilidad que puede dar la Comisión de Economía y Hacienda de esta Asamblea, se controlen los proyectos que vayan a ser cofinanciados por nuestra región en el próximo año, principalmente en este año. Porque si no, con la paralización de este proyecto de Programas Operativos nos encontraríamos que los proyectos a cofinanciar en 1994 serían por capricho del Consejo de Gobierno; y, a lo mejor, no estando de acuerdo esta Asamblea.

Dada la situación peculiar de la política de nuestra región y la situación peculiar de la situación política del Consejo de Gobierno, consideramos que tiene que ser esta Asamblea la que apruebe esos proyectos tan importantes para el futuro desarrollo de esta región y que la mayoría de esta Cámara deberíamos estar de acuerdo. Porque eso demostraría que esos proyectos serían eficaces y de consenso para el futuro de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto de UPCA. Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Solamente para ratificarnos en lo que hemos expuesto en el turno en contra sobre esta enmienda a la totalidad de los Programas Operativos. Y por tanto, en consecuencia, votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Grupo Regionalista. Don Miguel Angel Revilla tiene la palabra, dispone de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Ya somos dos Grupos los que estamos de

acuerdo en que se ha vulnerado una vez más una ley de Cantabria. Una vez más porque no es la primera vez que tenemos que decir aquí los Regionalistas que no se cumplen las leyes. Es que es tan clara la ley, tan clara que no admite ninguna duda de que antes de remitir a Bruselas y a Madrid estos Programas Operativos tenían que haber venido por la Asamblea. Eso está escrito aquí y aprobado por esta Asamblea Regional y es una ley.

Y se oyen auténticas barbaridades. Se oyen barbaridades como que los ejes del FEDER son fijos, barbaridad terrible. Los ejes del FEDER no son fijos, los ejes del FEDER los marca el Gobierno; en este caso no, en este caso la Asamblea Regional. Por eso hemos hecho una ley para poder suplantar al Gobierno, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas.

En otras comunidades autónomas no hay ningún caso en el cual las asambleas regionales estén haciendo los planes operativos. El único caso de que haya una ley como la que tenemos aquí, como la del control financiero, es en Cantabria porque hay un Gobierno que tiene ocho diputados, tiene un apoyo parlamentario mínimo; y, en esa situación excepcional, la Asamblea ha tenido que tomar unas medidas que no se dan en el resto de España.

Se dice aquí que en ningún caso se consulta a los ayuntamientos. Naturalmente, pero es que en Cantabria sí y al CES sí porque hemos aprobado una ley que obliga a que se consulte. Esto no existe en otros territorios nacionales, sí en Cantabria porque para eso hacemos leyes en la Asamblea para controlar a este Gobierno aunque de poco nos sirve porque luego el Gobierno hace lo que le da la gana.

Se dice aquí: qué se hubiera oído si no presentamos los planes. Lo que están oyendo aquí: que no han presentado los planes de acuerdo con la ley, eso es lo que están oyendo. Que han vuelto a vulnerar una vez más una ley de esta Asamblea Regional que les obligaba a traer, antes de presentarlo en Bruselas y en Madrid, los planes operativos a esta Cámara.

Se dice por parte del Grupo Popular: no podemos devolver estos proyectos porque entonces originaría un gran daño. ¡Si no devolvemos nada! No devolvemos nada porque el proyecto está ya presentado en Bruselas, ese proyecto ya le tienen. Es como cuando se debatió aquí lo del PDR, no se devuelve nada, ya presentaron en Bruselas y en Madrid los planes operativos. Naturalmente que se pueden hacer enmiendas parciales de cara a la ejecución pero no se devuelve nada.

No se entra en el fondo de la cuestión que yo he planteado aquí. Parece que con la aprobación de estos planes operativos está solucionado el tema de la financiación y de la puesta en marcha de cara a los ciudadanos de la ejecución de estos planes operativos. Mentira, de ninguna manera, sin Presupuestos

regionales no hay nada que hacer porque hay que cofinanciar las obras y consignarlas presupuestariamente, salvo que cada uno de esos proyectos dé lugar a una política de parcheo como la que el Gobierno está haciendo hasta ahora, trayendo presupuestos paralelos en base a documentación parcial que llega a la Asamblea Regional, para hurtar a esta Asamblea la posibilidad de aprobar unos Presupuestos regionales. Sin Presupuestos regionales no hay Planes Operativos que valgan porque no hay consignaciones presupuestarias, no hay cofinanciación; y, por lo tanto, aunque esté aprobado, no van a poder ejecutarse esos planes.

Y esa es la cuestión de fondo que el Grupo Regionalista viene machacando desde hace tiempo: sin Presupuestos regionales, en la coyuntura de 1994, siendo región de Objetivo 1, nada va a valer lo que aquí aprobemos mientras no haya unos Presupuestos aprobados por el Gobierno regional. Y no veo que haya voluntad de traer esos Presupuestos ni en 1994 ni en 1995. Porque, o me equivoco, o nos vamos a encontrar con que no va a haber ni Presupuestos de 1994 ni Presupuestos de 1995. Del 1995 con menos razón o con más razón para no traerlos porque vamos a estar ya en un año electoral. Y, si no se traen en el 1994, tampoco se van a traer los de 1995.

Con lo cual, a esta región se la va a hundir y se la va a meter en una dinámica que no tiene parangón con ninguna otra situación que se haya vivido en ninguna Comunidad Autónoma. Y ese el fondo de la cuestión que el Grupo Regionalista machacónicamente viene anunciando siempre: el tema de fondo son los Presupuestos. Y denunciar aquí el incumplimiento de la ley que en esto parece que también el Grupo Popular está de acuerdo con la teoría del Grupo Regionalista, como no podía ser de otra manera. Porque la ley es bien clara, no tiene más que dos artículos, y un artículo 2 que tiene cuatro puntos, y cualquiera que sepa leer sabe deducir de ahí que este Gobierno regional ha vuelto a vulnerar una vez más una ley de esta Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. No interviene.

Grupo Parlamentario Socialista. Don Miguel Angel Palacio tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias señor Presidente.

Se puso todo el énfasis en esta Asamblea Regional desde el debate del PDR en la competencia para aprobar los Programas Operativos, que eso era lo importante. Lo importante era que esta Asamblea Regional aprobase los Programas Operativos y nos pidieron el PP el voto favorable del Grupo Socialista, le dimos el voto favorable para que esta Asamblea

Regional asumiese esa competencia. Y el mes de abril del año 1994 ya se sabía que iba a llegar, se sabía a lo largo de todo el año 1993 que llegaría el mes de abril de 1994. Ya se sabía, es más en el debate de esa ley, en la cual la Asamblea Regional asumía esa competencia, este Portavoz advirtió a la Cámara de lo que podía ocurrir.

Primera hipótesis. Les decía yo a ustedes: que el Gobierno no respete esta ley. Ya se lo decía ¿qué hacemos? -yo les preguntaba-. ¿Vamos de nuevo al fiscal -porque la Mesa de la Asamblea había acudido en Amparo al fiscal unos días antes- cuando el Gobierno incumple las leyes?. ¿Qué hacemos?. Ya se lo decía a ustedes el día 21 de enero. Estaba claro, yo creo que está claro para todos que este Gobierno regional no es respetuoso con las leyes, incumple las leyes. Nos acaban de decir por el bien de Cantabria incumplimos la ley, eso es lo que nos ha dicho el representante del Grupo que apoya al Gobierno. Por el bien de Cantabria, ya nos lo dijo el consejero Pérez eso, que él estaba condenado por el bien de Cantabria. Lo mismo, el mismo argumento.

Pero el tema no es si el Consejo de Gobierno cumple o incumple las leyes. El tema es si el Grupo Popular le apoya en ese incumplimiento. Y a continuación viene el PP y dice: nosotros, por el bien de Cantabria, apoyamos el incumplimiento de las leyes. Ese es el tema: por el bien de Cantabria apoyamos el incumplimiento de las leyes. La diferencia entre la UPCA y el PP es como la pepsi-cola y la coca-cola (murmullos). Iguales, iguales en el incumplimiento de las leyes.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Palacio por favor no hagamos chistes fáciles.

EL SR. PALACIO GARCIA: Iguales en el cumplimiento de las leyes, iguales: por el bien de Cantabria.

Por el bien de Cantabria también eligieron a este Presidente. Por el bien de Cantabria siguen sosteniendo a este Gobierno. Todo lo hacen por el bien de Cantabria. Ahora incúmplen las leyes. Y podían pensar, los unos y los otros, bastantes disgustos hemos tenido por el incumplimiento de las leyes. Seamos un poco respetuosos de ahora en adelante. Pues no, no hay ningún propósito de enmienda. Además lo reconocen aquí en la tribuna: que han incumplido las leyes. Los unos las incúmplen y los otros les apoyan en el incumplimiento. Y la verdad es que lo que funciona, en el fondo, es un acuerdo de los dos Grupos Parlamentarios para sacar los temas importantes de la Asamblea Regional. Funciona ese acuerdo entre los dos partidos políticos y yo creo que aquí hay que felicitar al Presidente del Consejo de Gobierno que, sin venir aquí, y, además, cada vez que se pronuncia públicamente haciendo gravísimas acusaciones contra el PP, y con esas acusaciones consigue doblegar al PP y que el PP le apruebe sus

créditos, sus proyectos de inversiones, sus Programas Operativos. Eso sí, para que siga desgobernando esta región.

Dicen: es que ahora hay cierta urgencia para que se traten estos Programas Operativos. Si votaron en contra de la urgencia, si este Consejo de Gobierno solicitó un trámite de urgencia y votaron en contra de la urgencia. ¿Para qué entonces?. ¿Para que se envíen a Madrid?. Ya están. ¿Para que se envíen a Bruselas?. Ya están. ¿Para que comiencen las inversiones?. Si no hay Presupuestos. Para dar una sensación de actividad parlamentaria, para eso tienen que convocar un pleno extraordinario con una iniciativa del Partido Regionalista y con una iniciativa del G.P. Socialista. Para eso.

Y para eso meten a esta Comunidad en una auténtica inseguridad jurídica porque la ley es clara: hay que dar audiencia a los ayuntamientos. ¿Dónde está el anuncio en el B.O.C. dando audiencia a los ayuntamientos?. En ningún sitio, porque no ha habido audiencia a los ayuntamientos. En ningún sitio, cuando ustedes aprueban el Plan de Obras y Servicios y dan audiencia a los ayuntamientos publican en el B.O.C. el correspondiente anuncio. No hay anuncio, es más entre los ayuntamientos que dicen consultados no está el ayuntamiento de Santander, no está el ayuntamiento de Torrelavega. ¿Qué ocurre?. ¿A estos ayuntamientos no les afecta el Objetivo 1?. No, es que no les han consultado. Pero es que a los ayuntamientos consultados, y simplemente hay que leer los antecedentes que ustedes nos han enviado, lo que les preguntan es: qué obras quieren invertir en el Plan Operativo Local (POL). Y los ayuntamientos contestan: en el POL queremos esta y esta otra obra. Pero en los Programas Operativos del Objetivo 1, no hay ninguna consulta. Por lo tanto, hay una inseguridad jurídica y efectivamente aquí puede ocurrir lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista que cualquier ayuntamiento o cualquier afectado presente un recurso, no contra la ley sino contra el desarrollo de la ley, diciendo: el procedimiento establecía que se consultase a los ayuntamientos, que se diese audiencia a los ayuntamientos, no se ha dado esa audiencia a los ayuntamientos y los tribunales invaliden la norma; al menos, existirá esa posibilidad ya digo de inseguridad jurídica.

Pero a nosotros no nos pueden pedir el voto en febrero para que apoyemos la ley dando audiencia a los ayuntamientos y ahora en julio diciendo que no es necesario ese voto, que ya no son necesarios los ayuntamientos. No se nos puede pedir el voto para una cosa y para la contraria. Para las dos cosas no se nos puede pedir el voto. El Grupo Popular ha dicho: sí, sí este es un Gobierno que tiene una gran irresponsabilidad y no sé cuántas cosas más pero le vamos a apoyar. Pero le vamos a apoyar para que saque sus temas adelante. Desde luego en febrero no se nos puede decir que pidamos el voto para que, antes de que se envíe a Madrid, pasen por esta Asamblea y ahora, en el mes de julio, eso ya no es

necesario.

En definitiva, yo creo que en este tema como en tantos otros temas el G.P. Popular nos lleva a donde nos ha conducido en esta Legislatura, a un auténtico desastre. Y nada más que hay un responsable. El responsable que ha puesto este Gobierno a gobernar, que mantiene a este Gobierno y que constantemente pacta todos los días para que este Gobierno saque adelante los temas que creen importantes para esta región. Y desde luego no hay mayor demagogia que decir: por el bien de Cantabria unos incúmplen las leyes y otros apoyan el incumplimiento de las leyes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Usted ha tenido su intervención para fijar posiciones y no ha hecho uso de la palabra. Por lo tanto, no tiene la palabra porque ya se le dio un turno y dijo que no intervenía.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Señor Presidente.

No solamente ha sido por un tema de clarificar la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

Si estamos diciendo que no tiene la palabra, no puede tomar Usted la palabra porque se la hemos concedido y Usted no ha hecho uso de ella.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pero es que ha sido otra intervención del Portavoz del G.P. Socialista..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Es la que le correspondía en su turno y ha terminado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En su intervención ha dicho una iniciativa que no es cierta.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

Ese será otro tema distinto pero no será para ahora volver a sacar.., otra vez empezar..

¿Por el Consejo de Gobierno ahora qué?. Quiero decir lo siguiente.

Cuando se ha presentado ya tenía que haber intervenido primero el Consejo de Gobierno en contra del proyecto. No lo ha hecho, ahora ya han intervenido los Grupos y no tiene lugar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En cualquier momento.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): En este momento ya se ha hecho el debate y está cerrado.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón señor Presidente.

Creo que el Reglamento de la Asamblea dice que el Consejo de Gobierno puede intervenir en cualquier momento. Al menos solicitar su intervención en cualquier momento. Nosotros no agotamos un turno ni a favor ni en contra sino que es una manifestación de lo que es el sentir del Consejo de Gobierno en cualquier momento del debate.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Consejo de Gobierno tenía que haber intervenido.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: ¿Por qué?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Porque tenía que intervenir en contra del proyecto presentado.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Que no Señor, son los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Y no puede esperar al final, se volverá a abrir otro debate entonces.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En nombre del Consejo de Gobierno estoy en absoluto desacuerdo porque los que intervienen a favor y en contra son los Grupos. El Consejo de Gobierno interviene para manifestar una opinión, que es la del Consejo de Gobierno, que no tiene porqué ser fielmente la de ninguno de los Grupos en un momento determinado al hilo del debate. Y eso es lo que recoge el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Va a dar lugar -seguro- a que habrá que volver a abrir un turno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Eso será una valoración que haga la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra para aclarar, dos minutos.

Lo que no se puede es esperar a que intervenga el Consejo de Gobierno una vez que se han estado ya tomando la fijación de posiciones. Por lo tanto, eso es un abuso de querer intervenir después de que todo el mundo ha hecho su explicación. Y yo no creo que un Parlamentario debe aprovecharse al final para después que han intervenido todos salir él para

hacerlo en nombre del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno tiene su turno, se ha debatido lo suficiente y yo creo, en mi opinión, que no debemos intervenir.

Ha habido tiempo suficiente, no es normativa, esto tampoco se da con asiduidad pero es querer complicar las cosas.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El Consejo de Gobierno lo único que hace en este momento es pedir la palabra de acuerdo con lo que el Reglamento de esta Asamblea tiene recogido. Que el Consejo de Gobierno en cualquier momento puede solicitar el uso de la palabra en función de como se desarrolle el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Podrá intervenir en cualquier momento del debate, no cuando se ha terminado el debate. Y aquí el debate se da por terminado con la actuación de los últimos Grupos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón señor Presidente.

El debate se acabará cuando se inicie la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo lo que creo es que se ha terminado el debate y pasamos a votación y el que lo decide soy yo como Presidente.

Se va a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Programas Operativos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, por quince votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Debate y votación de los siguientes expedientes:

. Expediente de generación de crédito GC-3/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de incorporación de remanentes IR-3/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de incorporación de remanente nº IR-4/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-

2/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-4/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-6/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-7/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-9/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-10/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-11/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-12/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-13/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-15/94, ...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor ruego a los señores Diputados silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: ... aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-16/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-17/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-18/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-20/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-21/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

. Expediente de transferencia de crédito nº A-22/94, aprobado por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El debate se va a realizar en conjunto todo ello. Y para ello tiene un turno, si lo desea, el Representante del Consejo de Gobierno (risas).

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón señor

Presidente.

Tiene un turno pero ¿en qué momento?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le ofrezco un turno para comenzar ahora a hacer su defensa, si quiere. Después que se cierre el debate, no va a tener turno señor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón señor Presidente.

El debate se cierra con la votación. Y cuando ha pedido la palabra el Consejo de Gobierno ni siquiera se había iniciado la votación, ni se había pedido que se votara.

El debate se desarrolla desde que se inicia hasta el momento de la votación. Y, cuando ha pedido el Consejo de Gobierno la palabra, aún no se había iniciado la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Una cosa es debate y otra cosa es votación.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Porque no se pone debate-votación sino debate y votación. Primero hay debate y luego votación.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No va hacer uso el Consejo de Gobierno en este momento del turno.

Turno en contra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente.

El G.P. Socialista, supongo que al igual que el Regionalista, tenemos dos votos particulares en contra del Dictamen que ha emanado de la Comisión de Economía.

Quiero creer, por sus palabras, que ahora mismo estaríamos..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdón, acaso yo me he expresado mal.

Se va a debatir todo en conjunto pero al final se va a votar individualmente cada uno de ellos. Es decir, el debate va a ser conjunto y luego se van a votar uno por uno todos ellos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente.

Por la naturaleza de los temas a tratar le plantearía que las GC y las IR, tanto la nº 3 como la nº

4, se debatieran conjuntamente. Y luego las transferencias de crédito se debatieran también conjuntamente, para hacer dos debates dado que la naturaleza de ambos temas es más homogéneo de esa manera.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Esta Presidencia, se ha estudiado el caso, ha considerado que se hiciera todo en conjunto, se diera un tiempo para debate y que luego se votara cada una de las enmiendas individualmente.

¿Señor Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra don Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Dada la ordenación del debate, y puesto que las transferencias y las IR van en el mismo bloque, nosotros queremos anunciar que vamos a votar en contra de las transferencias y a favor de las IR. Por eso utilizo el turno en contra pero no en contra de los dos temas sino de las modificaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí, le entiendo perfectamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien.

En el tema de las modificaciones. Se trata fundamentalmente de suplir las deficiencias del capítulo 2 Gastos Corrientes del Presupuesto de 1993. Recordaremos todos que en el debate de Presupuestos de 1993, entre otros, el G.P. Regionalista ya denunció que el presupuesto del capítulo 2 era absolutamente disparatado. Que era un presupuesto que no iba a poderse cumplir. Que dio lugar a ruedas de prensa y a manifestaciones del Consejo de Gobierno anunciando una gran austeridad del Gobierno Regional de Cantabria que iba a conseguir nada menos que reducir los gastos del capítulo 2. Ese capítulo 2 que parece un capítulo maldito porque es el capítulo de los gastos corrientes, del pago de la luz, teléfono, agua, etc. Y anunció un programa drástico de reducción de gastos de ese capítulo 2.

El Grupo Regionalista en ese debate ya dijo que era imposible que se cumpliera aquel Presupuesto que el Gobierno había anunciado 'a bombo y platillo' como un gran Presupuesto de gestión económica donde se había conseguido reducir en más de 1.000 millones los gastos corrientes de la Diputación Regional de Cantabria.

Pues nada de eso era verdad. Porque hemos llegado a 1994 sin Presupuestos. ¿Y qué hay que hacer ahora?. Trasvasar partidas económicas de otros capítulos, fundamentalmente al capítulo 2, por importe de más de 1.000 millones de pesetas para suplir las

deficiencias de aquellos grandes planificadores del Presupuesto de 1993 que nos hacían aquí comulgar con ruedas de molino tratando de explicarnos que habían conseguido lo que no había conseguido ninguna administración: funcionamiento de un Gobierno prácticamente sin gastos corrientes.

Y la realidad ha venido a demostrar que ahora hay que pagar la luz. Hay que pagar el teléfono. Hay que pagar el papel higiénico. Hay que pagar todo lo que significa ese capítulo 2, mal dotado presupuestariamente. Y que aquella anunciada austeridad del Consejo de Gobierno no era cierta. Que esa austeridad era nada más que propaganda de cara a los medios de comunicación explicando esas teorías que se suelen explicar en los medios de comunicación pero que luego no se ven reflejadas en la práctica.

Nosotros no vamos a entrar en el juego de este Consejo de Gobierno. Y lo hemos dicho ya reiteradamente y lo anunciamos para el futuro: en ningún caso el G.P. Regionalista va a dar por bueno que haya unos presupuestos paralelos a la obligación legal que tiene un Ejecutivo de traer los Presupuestos Regionales de 1994. De ninguna manera vamos a consentir el parcheo, el camuflaje de la obligación legal de traer los Presupuestos. No por lo tanto a presupuestos paralelos, a plenos constantes para aprobarles las chapuzas de este Consejo de Gobierno y no vamos a ser cómplices del incumplimiento de la Ley más importante que tiene que cumplir el Gobierno, que es nada menos que la presentación de unos Presupuestos.

¡Porque vamos a ver!. ¿Por qué no se traen los Presupuestos de 1994 a esta Cámara?. No puede haber más que dos razones: 1. O no se traen porque se supone que no se van a aprobar. 2. Porque se supone que si se traen la Asamblea va a aprobar unos distintos a los que ellos traen. En el primer caso, si se traen unos presupuestos y no se aprueban, cualquier Gobierno democrático tiene que irse. A cualquier Gobierno que no le aprueben unos presupuestos tiene que irse. En segundo lugar, si los presupuestos que se traen a esta Cámara, porque la única posibilidad de que haya presupuestos es que los traiga el Gobierno, es que salgan otros presupuestos distintos a los que trae, pues tiene que acomodarse a lo que hoy numéricamente es la Asamblea Regional de Cantabria que refleja una correlación de fuerzas donde el Gobierno, al menos teóricamente, solamente cuenta con el apoyo de ocho diputados.

Flaco servicio estamos haciendo a Cantabria con esta táctica o con esta manera de actuar de ir aprobándoles un presupuesto paralelo. De ir aprobándoles los parches para cubrir la deficiencia fundamental de este Gobierno que es no traer presupuestos. Y se dice: no podemos asfixiar a Cantabria, argumento del Grupo Popular. Quien está asfixiando a Cantabria es este Consejo de Gobierno. Este Consejo de Gobierno es el que está asfixiando a Cantabria, no hay nadie más que esté asfixiando a

Cantabria que este Consejo de Gobierno. Que no cumple las leyes. Que no gobierna. Que no hace nada. Que no trae presupuestos. Estos son los que están asfixiando a Cantabria.

Y mientras siga este Consejo de Gobierno, todo será mucho peor para esta región. En Democracia no se puede gobernar con minorías. En minoría no se puede gobernar en una Democracia. Cuando no se tiene la mitad más uno de los votos, no se puede gobernar. Y este Gobierno sigue empeinado en que puede gobernar sin presupuestos. Puede gobernar sin que el Presidente venga. Puede gobernar con ocho parlamentarios que lo apoyan. Da igual: resistir.

Pero además en estas modificaciones presupuestarias, en estas transferencias de crédito, no estamos de acuerdo ni en el fondo ni en la forma. Porque, además, se detraen partidas económicas de programas emblemáticos de esta región; o, al menos, programas que para el Grupo Regionalista son programas que apoya decididamente. Como son programas del plan Leader de donde se detraen dinero para mandarlo al capítulo 2. Donde se quita dinero nada menos que de Repetidores para que los pueblos de Cantabria puedan recibir los canales de televisión. De programas de Sanidad ganadera, de programas del Objetivo 5b., etc. No apoyamos estas transferencias.

La culpa de que esto esté ocurriendo la tienen quienes aprobaron deficientemente un Presupuesto de 1993. Donde ha habido una desviación nada menos que en el capítulo 2 de 1.400 millones de pesetas absolutamente indefendible.

La cuestión final es que hay que traer los presupuestos ya. Y, si no se traen los presupuestos, este Gobierno no puede continuar hasta 1995, es imposible. Porque entonces esta región no solamente estará asfixiada, estará ya inerme. Porque no podemos aguantar sin Presupuestos de 1994 y sin Presupuestos de 1995. Quien no lo vea así está haciendo un flaco servicio a Cantabria. Y apoyándoles parcialmente parches y operaciones, como la de hoy, estamos dando aliento a un Gobierno que está asfixiando a esta región. Ese es el gran mal que se está haciendo a esta región: sin presupuestos no va a haber ni planes operativos, ni inversiones, ni nada de nada. Esto son cataplasmas a un enfermo que lo que necesita es urgentemente de bisturí y de que se le opere. Y la operación es que no siga ni un día más al frente del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, que traigan los presupuestos. Y, si no, el Grupo Regionalista desde luego no va a participar de estas mascaradas permanentes de encubrir esos presupuestos y con el socorrido tema de que hay que actuar en bien de Cantabria y que no la podemos asfixiar. Los asfixiantes ya sabemos todos quienes son: el Consejo de Gobierno. Y cada día que permanezcan al frente de este Gobierno más asfixia para Cantabria.

En el tema de los remanentes. Aunque habría razones también de fondo para oponerse porque no todos los remanentes son cantidades comprometidas, aquí estamos ante una situación que es dramática. Si estas IR no se aprueban quedarán muchas personas en Cantabria sin cobrar porque se trata, en la mayoría de los casos, de obras ejecutadas y comprometidas que, de no aprobarse la incorporación de estos remanentes, terceros se iban a ver perjudicados, empresarios sobre todo, de obras de infraestructura que se han hecho en carreteras, ganadería, etc. No vamos nosotros a perjudicar a esas gentes que están esperando cobrar dinero en situación de crisis generalizada como la que vivimos.

Por lo tanto, y resumiendo, vamos a votar en contra de las modificaciones presupuestarias o transferencias de crédito que se nos proponen con los argumentos ya expuestos. Y vamos a votar a favor de los remanentes aunque sea por última vez. Y lo anunciamos desde esta Tribuna: el Grupo Regionalista no volverá a aprobar nada en esta Cámara a este Consejo de Gobierno mientras no traigan los Presupuestos de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Revilla.

Turno en contra.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

Quiero decir en primer lugar, para aclarar, que voy a consumir un turno en contra para posicionarnos en función de las modificaciones de remanentes. Luego señor Presidente hablaremos ..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Correcto, bien.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista presenta hoy aquí un voto particular al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda que aprobó con los votos del Grupo Popular unas modificaciones al Presupuesto de 1993. Que, a nuestro entender, no sirven para nada y son una excusa propicia para que el Consejo de Gobierno, y apoyado por el Grupo Popular, dilate durante meses la presentación de los Presupuestos de 1994. Los Presupuestos que adeuda desde hace casi un año a esta Asamblea y a nuestra región: Cantabria.

Resulta paradójico y lamentable señora y señores Diputados que hoy aquí, día 21 de julio, estemos reclamando los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1994 mientras que otras comunidades autónomas y el Estado tienen ya muy avanzados los Presupuestos de 1995.

El Grupo Socialista se opone a estas modificaciones por las siguientes razones:

1ª Porque son un mero parche para ir tirando y todos sabemos lo que significa en castellano y coloquialmente: ir tirando. Es decir, no hay propuestas, no existen iniciativas, no hay proyectos, no hay nada. En un suma y sigue en definitiva que permite seguir al Consejo de Gobierno y a quien les ampara aferrándose al poder.

2ª Estas modificaciones no resuelven el verdadero problema de las Consejerías y de Cantabria. Es posible que todas las Consejerías lleguen a tener más papel, más jabón, más sellos o que algún Consejero, que no se encuentra por cierto hoy aquí, pueda seguir mirando al mundo a través del teléfono. Pero ni permiten inversiones, ni subvenciones a inversiones productivas, ni suponen que la Diputación salga del letargo en que vive desde hace años.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Guerrero por favor.

Ruego que no haga alusiones a personas que no están presentes en este momento en la Cámara. Que, si estuvieran, se podía dirigir Usted directamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

Para estos resultados señora y señores Diputados y para mover papeles una gestoría sería más eficaz y más económica.

Y, como tercera razón, para oponernos a estas modificaciones presupuestarias. Nos vamos a oponer porque simplemente enmascaran la triste realidad de unos Presupuestos de 1993 que el Grupo Popular calificó como austeros, ejemplares y eficaces y ahora resulta que no eran nada de eso. Y que requieren de cirugía, liposucción, porque estaban basados en la falsedad presupuestaria y en la irracionalidad en el gasto, como ya denunciábamos los Socialistas desde esta misma Tribuna.

No eran austeros sino descabellados. No eran ejemplares porque dieron lugar a todo tipo de modificaciones como siempre. Y por supuesto no eran eficaces porque todos vemos a diario en que situación calamitosa se encuentra desgraciadamente la Diputación Regional de Cantabria.

En resumen. No queremos más de lo mismo por mucho que el Grupo Popular se empeñe en maquillar sus propios Presupuestos, los Presupuestos de 1993. Por mucho que el Grupo Popular se empeñe en cambiarle de envoltorio para venderlos, de nuevo, el que ya nos vendió el año pasado. Es un producto en definitiva que está pasado de fecha y además no es bueno.

Nosotros podríamos entender modificaciones

tendientes a dinamizar la región. Pero lo que presenta el Consejo de Gobierno y apoya el Grupo Popular es más de lo mismo. Las enmiendas del Grupo Popular plantean la misma estructura del gasto, son más de lo mismo. Es que en el fondo el proyecto político es el mismo.

El problema es que en este Presupuesto ni siquiera valen las modificaciones. Sencillamente porque no vale, ni ahora, ni valía en 1993. Porque no recoge las necesidades de esta región ni la realidad presupuestaria. Por eso, los que tiene que hacer urgentemente el Gobierno es traer otro Presupuesto a esta Cámara, el Presupuesto de 1994 y olvidarse de parches cotidianos.

El Grupo Socialista por lo tanto no quiere ser copartícipe del mantenimiento de unos Presupuestos irreales y falsos. No valen enmiendas ni componendas que mantengan a un Gobierno que no gobierna. Votar a favor es votar y prorrogar la realidad presupuestaria para sustentar a un Consejo de Gobierno que, cuando hace falta, cuenta con los 21 votos que le permitieron acceder a la Presidencia y le mantienen en estos momentos en el poder.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Me decía Usted antes señor Guerrero que iba a dividir el tiempo para hacer uso de los dos turnos por separado o ya lo deja con todo ello cerrado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ... en turno en contra. Creo que en su momento tendré un turno para fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Fijación de posiciones sí, está claro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Más turnos en contra?. No hay.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario "Unión por Cantabria". No interviene.

Grupo Parlamentario Mixto. Don Vicente de la Hera tiene la palabra, cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿El expediente de generación de crédito primero?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Usted puede hacer fijación de posiciones de todo ello en su tiempo. Primero habla primero habla del expediente de generación de crédito y luego de..., va todo seguido.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, señores Diputados.

En el escaso tiempo de cinco minutos voy a intentar fijar posiciones de los distintos temas que componen el punto 3 del orden del día. Por lo que me dice el Presidente va todo junto.

En primer lugar hay un expediente de GC con el cual no pierdo ningún tiempo. Es un dinero que viene del Mercado Común, a través del FROM, para una empresa por 18 millones de pesetas. No hay más remedio que generar crédito e incorporarlo al Presupuesto para pagarlo. Esto es una norma..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Diputado.

Quiere Usted aproximarse más a los micros, se lamentan de que no se llega a oír.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: -Digo-. El expediente de GC no tiene discusión porque es un dinero, como ocurre a lo largo del año con frecuencia, fondos que vienen de la CEE que tienen que incorporarse al Presupuesto, según la norma que existe en la Consejería de Hacienda, hacer una GC para poderlo pagar. Y esa es la razón por eso la Comisión de Hacienda, en su momento, lo aprobó sin ningún tipo de oposición.

En cuanto al IR-3/94. Se trata de incorporar una cifra de mil y pico millones de pesetas que proceden de la Ley 3/91. Que se promulgó con objeto de atender a necesidades y compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno, antes del 14 de diciembre de 1990. Son 1.260.941.704 pesetas, no llega al techo de lo previsto en esta ley, pero el Consejo de Gobierno al hacer el estudio de las responsabilidades y compromisos que tiene contraídos ha intentado y decidido prescindir de aquellos que, en principio y por ahora, parece que no tienen necesidad de ser atendidos. En su momento, y de aquí al 30 de noviembre del año en curso, podría ejercerse de nuevo esta facultad que la ley de Finanzas y Presupuestos permite para el Ejecutivo.

En cuanto al IR-4/94. Tengo que decir que este expediente, que contiene una cifra rozando con los 4.000 millones de pesetas, concretamente tres mil novecientos noventa y tantos millones de pesetas, corresponde con remanentes que en el 'argot' técnico de los responsables de Hacienda se llaman: remanentes comprometidos o remanentes en fase 'D'. Quiere decir, hay un compromiso adquirido, contraído. Bien por una obra o unas obras que se han financiado; aprobado y están en ejecución. Bien por ayudas que se pueden conceder a terceros, sean agricultores, comerciantes, etc. Ayudas a subvenciones que se les da un plazo para poder ejecutar las mejoras con objeto de certificarlas, como es obligado, antes de poderlas cobrar y normalmente se les da un año de plazo. Quiere decirse con ello que aquellos señores o

beneficiarios que en este caso reciben una ayuda, digamos en marzo o abril de un año o de ahí en adelante, casi con seguridad hasta el año siguiente no van a poder cobrar porque no van a poder terminar las mejoras. En tanto no las terminen, no se les puede pagar. Por lo tanto, se entiende como obligado incorporar el remanente por esta razón. Son remanentes en fase 'D' que como digo, en el 'argot' de los técnicos de la Consejería de Hacienda, lo consideran como obligado.

Hay que resaltar en este expediente de IR que no tiene prácticamente remanentes libres. Que por norma los Ejecutivos, por tener una mayor capacidad de financiación, tienen la costumbre. pueden hacerlo y las leyes lo permiten, aquellos remanentes libres, aquellos que no están comprometidos, incorporarlos al Presupuesto siguiente con objeto de poder utilizarlos hasta el mes de noviembre de ese año.

Por eso digo que estos dos expedientes, a nivel de la Comisión de Economía y Hacienda, han sido admitidos por unanimidad porque realmente parece que no procede otra cosa.

En cuanto a las transferencias de crédito, los expedientes que van del nº A-2/94 al A-22/94, son 17 expedientes. En este sentido y a nivel de la Comisión ha habido más debate, ha habido más dificultades, en las votaciones no ha habido unanimidad y se ha aprobado por mayoría teniendo en cuenta 5 enmiendas del Grupo Popular. No por causa del destino de los fondos, que se admiten en su totalidad, sino por causa de la procedencia de los mismos. Procedencia de fondos que a juicio de nuestro Grupo, que apoyó esas enmiendas, no creaban ningún problema y estaban entendemos bien definidos en el lugar y en el punto en que se pedían.

Yo sólo tengo que decir, porque creo que se me acaba el tiempo, en este sentido que esta cifra de 1.424 millones de pesetas de transferencia de créditos que se ha debatido ya aquí en parte y que dos Grupos Parlamentarios defienden su voto particular en contra, manifiestan -no sé como lo han definido- un despilfarro, un exceso de transferencias, etc., que los expedientes, si se analizan, nosotros los hemos analizado, se puede comprobar que aunque llevan esa cifra no son para gastos corrientes en su mayoría sino en su minoría. De los 1.424.968.000 pesetas que suman estos 17 expedientes, visto expediente por expediente y no lo voy a citar porque me llevaría más tiempo, las cantidades que no van a gastos corrientes. Normalmente no van ni a capítulo 2 pero alguno sí. Alguno va a capítulo 2 pero no para gastos corrientes, como son suministros, gastos de teléfono, papel, luz, agua, como es arriendo de locales, etc. Esto es lo que llamamos gastos corrientes habituales. Para estas necesidades van exactamente, según nuestros datos, 408 millones de pesetas. Es decir, la mayoría de la cifra que se contiene en esta transferencia, económicamente hablando, son 1.016 millones de pesetas que van a capítulos 4, 6, 8, 1, 7 y, en uno o

dos casos, a capítulo 2. Pero para actividades como son las de Sanidad en relación con los convenios que tienen en centros concertados de Valdecilla y de Bellavista de Cueto. Que son capítulo 2 pero, desde luego, no tiene nada que ver con el papel..., es para pago de los convenios que existen para personas que tienen internas en estos centros. Y por lo tanto, no tiene nada que ver con lo que son gastos corrientes. Quiero dejarlo claro.

Y si esto es así, y desde luego es así porque ahí están los expedientes para verlo, ocurre que las modificaciones o transferencias que se hacen respecto al capítulo 2 y gastos corrientes en un Presupuesto de 3.024 millones de pesetas en este Capítulo supone muy poco más del 10 por ciento. Lo cual entendemos que, si repasamos presupuestos de otras comunidades autónomas y de la propia Administración central, se podrá observar variaciones de este tenor 10, 15 por ciento, son normales y habituales en los presupuestos. Porque, por otro lado, son necesarias ya que es imposible presupuestar y acertar al cien por cien. Por tanto, el desvío en gastos corrientes como digo no pasa del 10, 12 por ciento, no es la cifra abultada que a primera vista podía tomarse. Se puede demostrar con los expedientes en la mano que hay una serie de dotaciones que van a subvenir necesidades que no tienen nada que ver con los gastos corrientes, sí con otros compromisos y otras necesidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, don Miguel Angel Revilla. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Señora, señores Diputados.

Hoy es evidente pero quizás hay que recordarlo no estamos en una moción de censura, ni en un debate del estado de la región, ni en un análisis sobre la conducta de los partidos políticos. Estamos analizando justamente la ejecución de una ley aprobada por esta Asamblea y aprobada por los Grupos Regionalista, Socialista y Popular, a finales del año pasado, año 1993, no hace tanto. En noviembre de 1993 se aprobó en esta Asamblea una ley en virtud de la cual el Consejo de Gobierno, que incumple tantas cosas, trae a esta Asamblea una generación de crédito, dos incorporaciones de remanentes y 17 transferencias de crédito. En ejecución de una ley aprobada por la Asamblea y por la oposición. Algunos parecen que tienen dudas sobre lo que es oposición o lo que es Gobierno, yo no tengo duda. Desde luego, sí fue aprobada por el Grupo Socialista, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular y algunos componentes del Grupo Mixto también.

Pues bien, yo voy a exponer unos hechos y cada uno de los oyentes puedan extraer la consecuencia de quienes son coherentes y serios y quienes son incoherentes y no serios. O no coherentes y no serios. Consecuencia de la ley, ya digo, aprobada por esos Grupos el Gobierno trae aquí tanto lo que estamos debatiendo en este momento como lo que se ha debatido con anterioridad por otra ley, por la ley de PDR había que traer los planes operativos y por la ley que estamos viendo tienen que traer estas modificaciones de crédito.

¿Qué hacen unos, aquellos que apoyaron la ley?. Dicen el Gobierno lo que tiene que traer son los Presupuestos de 1994 y mientras tanto no lo aprobamos. Nosotros decimos la ley 9/93 justamente decía: mientras no estuvieran los Presupuestos de 1994 el Consejo de Gobierno no iba a hacer lo que le diera la gana, no iba a tener libre albedrío con la ejecución presupuestaria en prórroga de los Presupuestos de 1993 en 1994. Y por eso hicimos la ley 9/93 y entonces, en ejecución de esa ley, no parece coherente decir: no a lo que trae el Consejo de Gobierno. Sí parecerá coherente enmendarlo, ponerse de acuerdo y sacar una buena modificación presupuestaria, una buena generación de crédito y unas buenas incorporaciones de remanentes. No sé que es coherente, no sé que es serio.

De la misma manera no sé que es coherente o que es serio decir un argumento: me preocupa que cobren las personas que tienen asignadas o comprometidas ya se les debe dinero -han dicho algunos Portavoces-. Es que hay algunos que tienen el dinero pendiente, han hecho la obra y tienen que cobrar, hablamos un gran daño. ¿No haremos más daño no atendiendo a los centros psiquiátricos de Cantabria?. ¿No haremos más daño que entre los 1.400 millones de pesetas de las 17 transferencias de crédito hay 130 millones de pesetas que presupuestó mal el Consejo de Gobierno, que hizo un mal Presupuesto el Consejo de Gobierno?. -Ya hablaremos de eso, no me apunte con el dedo que se le puede disparar-.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Guerrero deje de hacer gestos.

Estamos en un debate y no estamos para hacer gestos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Que presupuestó mal el Consejo de Gobierno y son 130 millones de pesetas para los centros psiquiátricos, capítulo 4 Transferencias Corrientes. ¿Quién debe cobrar?. ¿Se debe atender a los internos psiquiátricos que tiene la Diputación obligación de atender?. ¿O es más importante atender que una empresa, como es la generación de crédito, cobre su subvención?. Yo creo que importante es todo pero no se me diga que es coherente, es serio, decir que es exclusivamente darle oxígeno al Gobierno permitir que atienda a los centros psiquiátricos, a las atenciones psiquiátricas por 130

millones de pesetas. Hay algunos centros, y esto es grave, ya tendremos ocasión de decirlo, que están a punto de cerrar. Es decir, que tengan que poner sus enfermos, los pacientes, en la calle. Porque el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional no cumple atendiendo, pagando, esas estancias de psiquiatría.

Que es más serio decir: no queremos pagar los seguros de los automóviles. Mal presupuestado por el Consejo de Gobierno, pasan de 2 a 18 millones de pesetas. De 2 que estaban en los Presupuestos necesitan 16 más: 18. Ha habido un debate recientemente público, esencialmente mantenido por las fuerzas políticas precisamente, sobre este tema, sobre los seguros de los vehículos. ¿Qué quieren ustedes que no se aseguren los vehículos en tanto no se quite a Juan Hormaechea?. ¿Eso es lo que quieren?. Que no puedan salir a la calle los funcionarios. Que se no pueda pagar la luz de los centros culturales. Que intenten desahuciar a la Diputación porque no paga los alquileres. Que Telefónica no les atienda porque no paga los teléfonos. Que no paga la luz. Me parece que tan responsable es decir que se atienda a aquella empresa porque tiene que cobrar una subvención o aquella empresa que hizo una obra, que está certificada, que tiene mandamiento de pago y que tiene que cobrarlo o no tiene mandamiento de pago porque no tiene cantidad suficiente en los presupuestos pero falta eso exclusivamente para cobre, que cobre. Yo no sé donde está la coherencia, donde está la seriedad.

Nosotros decimos este Consejo de Gobierno presupuestó mal. A este Consejo de Gobierno efectivamente el Grupo Popular le apoyó los presupuestos. Creyó, confió, en que aquella política de austeridad, aunque lo creyó con no fe ciega pero sí lo creyó, que había criterios de austeridad. No había nada criterios de austeridad, había simple voluntarismo si es que lo hubo. Prefiero pensar que hubo voluntarismo que no falta de capacidad para ser austero. Hubo voluntarismo que luego no sé comitió.

Entonces ahora vemos si son insuficientes. Ustedes que en noviembre de 1993 apoyaron que el Consejo de Gobierno, mientras no tuviera los Presupuestos de 1994, viniera aquí con esto, ahora dicen que no, que no están por esta labor. Y para eso les vale todo.

Efectivamente nosotros presentamos 4 enmiendas a las transferencias de crédito. Cuatro enmiendas que lo que hicieron fue justamente labor que se intuía con la ley 9/93. Son enmiendas a las bajas que la modificación presupuestaria presenta y por tanto son de financiación y decimos al Consejo de Gobierno: usted ha hecho un uso de una partida en prórroga de 1993, en 1994, que no es adecuada, que son las 'obligaciones de ejercicios anteriores'. No debe usted financiarlo con eso. Y está de acuerdo el Consejo de Gobierno porque es un error de apreciación o político, lo que fuere, es un error. Y le dijimos también al Consejo de Gobierno: no estamos de

acuerdo en que se baje usted la partida de los programas Leader y por eso le enmendamos diciendo: no financie usted con una Baja en el programa Leader sino fináncielo usted con otra partida; luego, a lo mejor, viene el Consejero de Industria a decirnos que el Presupuesto le hemos hecho nosotros y nos echa la culpa de que el Presupuesto sea escaso en algunas cosas. Lo que hemos dicho señor Consejero el programa Leader que si tenía 135 millones de pesetas el año pasado, en este año 1994 tiene que tenerlos también. Y no, el Consejero de Hacienda le había enmendado a Usted y le había rebajado 40 millones de pesetas o 13 millones de pesetas -no recuerdo muy bien; las dos partidas las confundo en este momento-. Pero le había reducido el programa Leader y nosotros le hemos dicho: el programa Leader tiene que seguir porque tiene que seguir. Igual con los Repetidores, también de su Consejería. Le quería quitar el programa de Repetidores para financiar estas modificaciones presupuestarias de capítulo 2. Y le hemos dicho: no, debe seguir el programa de Repetidores. O sea, que sepa que si tiene Presupuesto en 1994 en esas dos materias se las debe al PP que enmendó sus Presupuestos y al Grupo Mixto que apoyó esas enmiendas.

Por tanto, a nosotros nos parece que eso es una conducta seria. Como serio también es reconocer que efectivamente este Consejo de Gobierno no es un Consejo de Gobierno firme, estable y que deba gobernar Cantabria. Lo hemos dicho pero ¿por qué no se puede decir simultáneamente lo mismo que yo estoy diciendo?. Ustedes buscan su puesto, yo no sabía que se ponían ustedes tan nerviosos cuando se les escapa el poder. La verdad es que nunca les he visto tan nerviosos, no saben ustedes que hacer, pierden las elecciones y ya han perdido el Norte. No pasa nada ¡hombre!. Pasen ustedes a la oposición, dejen ustedes a d. Felipe González que se jubile, que vaya ... y que nos deje a todos los españoles en paz.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

Miraba yo a los escaños donde se sienta el Consejo de Gobierno o los pocos Consejeros que están hoy aquí, mientras intervenía el señor Portavoz del Grupo Popular, y veía como los Consejeros del Gobierno asentían con la cabeza. Asentían con la cabeza una y otra vez. Ha hecho la mejor defensa que se puede hacer señor Vallines del Consejo de Gobierno. No me extraña, y se lo dije el otro día, que al Presidente, hoy ausente, no le haga falta venir aquí porque sabe que tiene un buen defensor de sus planteamientos políticos, se llama Presidente del PP de

Cantabria.

Además señor Vallines, cuando Usted ha esgrimido los argumentos que ha esgrimido, desgraciadamente en mi corta vida, de momento, he recordado y he rememorado frases iguales: he oído justificar montones de dictaduras a mis 37 años con los argumentos que Usted ha justificado hoy aquí. Montones de dictaduras las he oído justificar con los argumentos que hoy usted ha esgrimido aquí señor Vallines (murmulllos). Las mismas señor Vallines.

Señor Vallines mire usted. Dice que estamos hoy aquí por el cumplimiento del Consejo de Gobierno de la Ley 9/93. Frágil memoria señor Vallines porque no hace más de quince días aprobábamos en una Comisión especial un Dictamen en el cual poníamos en tela de juicio el cumplimiento del Consejo de Gobierno de la Ley 9/93. Ese es el cumplimiento señor Vallines: nulo. Por lo tanto, no estamos hoy aquí por eso. Si fuese por el Consejo de Gobierno hoy evidentemente no estaríamos aquí.

Me dice señor Vallines, demagógicamente hablando claro, que como los Socialistas no vamos a aprobar ciertas partidas como para centros psiquiátricos, centro social Bellavista, etc. Señor Vallines cuando ustedes presentan enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado, a ningún Socialista, a ninguno, se le ha ocurrido pensar que ustedes están en contra de las autovías, están en contra de las pensiones, están en contra de la financiación de Valdecilla, están en contra en definitiva del funcionamiento normal del Estado. Lo que pasa señor Vallines es que nosotros estamos evidentemente de acuerdo con los centros de salud, estamos de acuerdo con la financiación de centros psiquiátricos. Es más, hemos presentado una ley de Salud Mental para mejorar todo ese tipo de asistencia social. Lo que pasa señor Vallines es que ese ámbito nosotros lo que no estamos de acuerdo es con su proyecto, con sus presupuestos, con los Presupuestos de 1993 que ustedes aprobaron en esta Cámara. Con esos Presupuestos y por lo tanto, como no estamos de acuerdo con ellos, tenemos que votar en contra de estas modificaciones porque, a su vez, tampoco votamos a favor de esos Presupuestos de 1993.

Y ustedes evidentemente enmiendan. Claro que enmiendan señor Vallines. Enmiendan lo que ustedes aprobaron precisamente el año pasado. Y lo enmiendan y no votan en contra porque están en el mismo proyecto político del señor Hormaechea, aunque les pese. Están en el mismo proyecto político, tienen el mismo espacio común y lo defienden con uñas y dientes. Y por lo tanto señor Vallines, a la hora de la verdad, aquí se apoya lo que se apoya cuando realmente se necesitan esos 21 votos. Recuerdo, hace tres años por estas fechas en la Investidura del señor Presidente del Consejo de Gobierno, que desde esta misma Tribuna decía: somos 21 y seguiremos siendo 21 pase lo que pase. Efectivamente hoy son 21, han pasado tres años y seguirán siendo 21 pase lo que

pase. Porque, evidentemente, señor Vallines siguen siendo los mismos.

Por lo tanto, a mí me parece señor Vallines que lo que ustedes tenían que hacer es una oposición seria, no oposición de maquillaje. Y para regenerar esta región ¿sabe Usted lo que hay que hacer?. Hay que intentar que este Consejo de Gobierno dimita. Y para que este Consejo de Gobierno dimita nos hace falta la mayoría de esta Cámara. Y ustedes, por activa y por pasiva, están sustentando a este Consejo de Gobierno, como lo harán después del 28 de mayo del año que viene.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Guerrero.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

Por alusiones porque me da la impresión que el señor Portavoz del Grupo Socialista no ha hecho un turno de fijación de posiciones sino un turno para el señor Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Estoy de acuerdo con Usted que el señor Guerrero no ha hecho un turno en contra a lo presentado por el Consejo de Gobierno. Sino que ha hecho un turno contra el señor Vallines, con su nombre.

Tiene Usted dos minutos para aclarar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente.

Lo mismo. También el Consejo de Gobierno tiene derecho a sentirse aludido.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Inmediatamente de que acabe el señor Vallines le concedo la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

En primer lugar yo no he hecho ese argumento que Usted ha hecho. Usted lo ha sacado absolutamente de lugar. La verdad es que no sé cuando le prefiero mejor: cuando trae el papel escrito y lo lee mecanografiado o cuando improvisa. La verdad es que no sé cuando lo prefiero o cuando no le prefiero mejor, de verdad.

Pero en todo caso. Yo no he hecho el argumento que Usted me ha vuelto del revés. Yo he dicho que han utilizado ustedes la expresión de que no apoyan una cosa, lo que son IR que lo apoyan; y, simultáneamente, el mismo argumento le vale para decir que no apoyan lo otro. Eso es lo que he dicho.

Y le he dicho que es importante que cobren las empresas. Que cobre la empresa constructora que ha hecho tal obra. Aquel señor que tiene una subvención. Aquel que tiene una transferencia de la CEE. Tan importante como eso, es el argumento que ustedes daban para aceptar eso, al menos es que los enfermos psiquiátricos sean atendidos. Eso es lo que he dicho y no he dicho otra cosa. No me vuelva Usted el argumento al revés y no me hable de demagogia.

En segundo lugar señor Presidente. Es evidente que nuestro Partido es lo que es, la oposición es la que es, y lo que estiman los ciudadanos. Ustedes porque se empeñen en situarnos a nosotros donde no estamos no nos moverán de nuestro sitio. Estamos donde estamos y los ciudadanos nos perciben. Ya hace tiempo que venían diciendo que el PP no era oposición, que no había oposición, que no había alternativa, que no había mensaje. Sigán, sigán. Verá Usted como d. Felipe González, que no se quiere marchar, ...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: ... se acabará marchando.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Por el Consejo de Gobierno, señor Consejero de Cultura.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente.

No. Quisiera manifestarle que el Consejo de Gobierno cuando tiene que realizar algún tipo de manifestación lo puede hacer verbalmente, por escrito, no necesita de interpretaciones subjetivas como las manifestaciones que acaba de hacer ahora el Portavoz del Grupo Socialista: el Consejo de Gobierno asienta, el Consejo de Gobierno no asiente. El Consejo de Gobierno puede escuchar con más o menos atención pero cuando tiene que manifestar su opinión lo hace, verbalmente o por escrito, como he dicho anteriormente.

Simplemente añadir que la voluntad mayoritaria de los cántabros, mientras no se demuestre lo contrario, y hasta hoy no se ha demostrado, es que el centro-derecha debe seguir gobernando en esta región.

Gracias señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Señor Presidente.

Solicito evidentemente una pequeña

intervención, si se me permite por parte de esa Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo no he visto ninguna alusión directa para Usted.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo creo que sí ha habido una alusión directa.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Estamos creyendo todos en cosas raras. Porque cada uno va acomodándose. Lo mismo que le dije antes al señor Consejero de que se había terminado la intervención, aquel señor se la he dado por alusiones.

Mire usted señor Guerrero. Se ha marchado Usted del estrado en su intervención sin consumir ocho minutos ¡mire si ha tenido tiempo de decir lo que haya querido!. Habrá visto que no se había encendido la luz, le faltaban ocho minutos.

Le voy a dar un minuto exclusivamente, no le doy ni un sólo segundo más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente por su generosidad.

Simplemente decir una cosa. Cuando iba a intervenir iba a hacer un alegato largo pero se me ha adelantado el Consejero de Cultura. Evidentemente el Consejero de Cultura le ha respondido al Grupo Popular exactamente como hay que responderle: el centro-derecha y los 21 son los que quieren seguir mandando en esta región. Ustedes sabrán como se reparten el pastel.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias señor Guerrero.

Terminado el debate, se va a proceder a la votación del Dictamen que la Comisión de Economía y Hacienda ha elaborado sobre expedientes que se incluyen en el orden del día. La votación se hará singularizada para cada uno de los expedientes que se vayan nombrando. Por lo tanto, la votación se va a ir haciendo individualmente que es lo que en un principio se había establecido y fijado por la Mesa. Aquí están los remanentes que se incorporan y los que han sido modificados que son: 5, 6, 13 y 16.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente.

Todo junto no se puede, permítame, pero sí en tres votaciones. Está una generación de crédito que entiendo debe ir sola. Dos incorporaciones de remanente que fueron aprobados en Comisión por unanimidad. Luego, las transferencias de crédito que son 17 expedientes que yo entiendo que eso sí se

podían votar juntos porque la postura ya está definida en la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Entonces, lo que hacemos es que los expedientes de generación de crédito se voten por separado. ¿Y las incorporaciones de remanentes todas juntas?

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente.

De acuerdo con lo que ha dicho el señor de la Hera. Tres votaciones, únicamente voy a repetir lo que ha dicho el señor de la Hera. La primera para la generación de crédito, la segunda para la incorporación de remanentes y la tercera para las transferencias de crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se van a hacer tres votaciones en tres bloques distintos.

Primero, el punto 1. Luego, los puntos 2 y 3. Y, luego ya, todos los demás puntos en otro bloque ¿estamos de acuerdo?. Bien.

Dé lectura el señor Secretario a cada uno:

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Expediente de generación de crédito GC-3/94.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?,...

Queda aprobado por unanimidad

Pasamos ahora al bloque 2: incorporación de remanentes.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Expediente de incorporación de remanentes IR-3/94 y Expediente de incorporación de remanentes IR-4/94.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan aprobados por unanimidad.

Pasamos al otro bloque, señor Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Expedientes de transferencias de crédito números A-2/94, A-4/94, A-5/94, A-6/94, A-7/94, A-9/94, A-10/94, A-11/94, A-12/94, A-13/94, A-15/94, A-16/94, A-17/94, A-18/94, A-20/94, A-21/94 y A-22/94.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Quedan aprobados por dieciocho votos a

favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).
